

DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS COORDINACIÓN DE PERMISOS

Folio:

0319/19

Monterrey, Nuevo León, a

miercoles 06 de marzo de 2019

La Secretaría de Servicios Públicos de este Municipio en uso de las atribuciones que le concede el Artículo 78 Y 79 fracciones XVI y XVII, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, así como los Artículos 4 fracción III, y demás aplicables del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, otorga:

PERMISO ESPECIAL PARA TRABAJOS EN LA VÍA PÚBLICA A:					
	OPERBES, S.A. DE O	C.V.			
Con vigencia de: 06-mar-	19 a07-	-mar-19	De acuerdo a la solicitud c	con fecha:	
PERMISO POR LA OCUPACION DE LA VIA P COMO MANTENIMIENTO DE FIBRA OPTICA		RA REALIZAR LOS TRABA	IJOS DE REPARACION DE 1 PO	OSTE DAÑADO ASI	
EL SOLICITANTE SE COMPROMETE A RE	ALIZAR LOS TRABAJOS CON CALID	AD ASI COMO REPONE	R LOS ACABADOS EXISTEN	TES,	
ASI COMO RETIRAR MATERIALES SOBRA	ANTES Y DEJAR EL AREA LIMPIA AL	CONCLUIR EL PERIODO	O ESTABLECIDO.		
NOTA: ESTE PERMISO SE OTORGA EN A			(A)		
LOS TRABAJOS SE REALIZARAN EN LA C	ALLE MARTIN CARRERA DE SALVAI	DOR DIAZ MIRON HAS	TA BERNARDO REYES; NAP	OLEON BONAPARTE	
DE DIAZ DE LA VEGA HASTA BARCELON	Α.				
	H				
			1		
Con una longitud de: 1,60 Ubicación de la Obra	5.00 M.L.	En la que se inte	rrumpe una superficie:	5617.50 m ² .	_
En la calles: VARIAS CALLES	entre calles		у		≕
Colonia:	Exp. o	Región Catastral:			-
Vías de acceso controlado:	Ave. principales:	Ave. colectoras:	Otros:		
Ave. locales:		Camellones:	 1		
Horario:	En entrega	(s).	• ,		
Debiendo ajustarse a lo establecido en Reparación de Superficies en la Vía P especificaciones y condiciones que la a Anexo Programa de Trabajo en tramos Especificaciones particulares de la Secr Especificaciones particulares de la Secr	ública y Reglamento de Tránsito utoridad señale en el mismo orden autorizados. retaría de Vialidad y Tránsito.	para la Ciudad de Mo	e Monterrey, a las Especific nterrey. Así como trambié	aciones Generales para én deberá observar y cu	apertura de Zanjas y Implir las siguientes
Nota: El incumplimiento de lo aquí s fracciones XVI, XVII Y XXI del Reglame Reglamento de la Administración Públ Monterrey.	nto de la Administración Pública d	lel Municipio de Monte	rrey, Nuevo León, establec	e el artículo 79 fraccione	es XVI, XVII Y XXI del
Art. 79 del Reglamento de la Admini					
Fraccion XVI: Realizar las inspecciono que correspondan por la violación a la reglamentos aplicables.	es, suspensiones y supervisiones d s disposiciones o reglamentos apli	le las obras que se real icables; a los responsab	icen en las vías públicas de les cuando estos incurran	el Municipio, así como in en delitos o en violación	nponer las sanciones ·a las disposiciones o
Fracción XVII: Recibir, tramitar y reso tanto del Sector Público como del Secto				icen las compañías pres	tadoras de servicios,
Fraccion XXI: Supervisar que las inscondiciones, en caso contrario ordena		cupen la vĺa pÚblica	cuenten con el permiso c	orrespondiente y se m	antengan en buenas
condiciones, en caso condiano ordenar	su reciro.				
		(1	
	ALAN RODOLFO AMBRIZ LÓPEZ RECTOR DE SERVICIOS TÉCNICOS		SECRETARIO DE SERVI		n
Palacio Municipal de Monterrey Zaragoza Sur S/N, Centro, Monterrey, N.L. / C.P. 64000 T. (81) 8130.6565	ADMINISTRACIÓN 2019-2021		www.tpbnterrey.gob.mx		SSP-SET-09 15/11/18